

comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Admvo. Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Domingo Jiménez Torres.  
Expediente: MA-175/02/MR.  
Infracción: Grave, art. 53.1, Decreto 491/1996, y arts. 29.1 y 25.4, Ley 2/1986.  
Sanción: Multa de 600 euros.  
Acto: Notificación resolución expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Treinta días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la resolución del expediente.

Málaga, 6 de septiembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 19 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre beneficiarios de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.*

Expediente: T.P.I. 978/00.  
Entidad: Doña M.ª del Rocío Ramos Díaz.  
Contenido del acto: Resolución de Archivo

Expediente: T.P.I. 972/00.  
Entidad: Doña M.ª del Pilar Santiago del Pino.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: T.P.I. 1012/00.  
Entidad: Miada, S.A.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: T.P.I. 655/00.  
Entidad: Puerto Rico, S.C.P.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: T.P.I. 1006/00.  
Entidad: Arcopanse, S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: T.P.I. 1007/00.  
Entidad: Arcopanse, S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: T.P.I. 280/02.  
Entidad: Doña M.ª Fátima Ligoiz Vázquez.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: T.P.I. 50/00.  
Entidad: Don Angel Luis Matador.  
Contenido del acto: Resolución de concesión de subvención.

Expediente: T.P.I. 568/00.  
Entidad: Jolly Kids Distribución, S.L.  
Contenido del acto: Resolución de concesión de subvención.

Expediente: T.P.I. 1048/99.  
Entidad: Muebles Silsa, S.L.  
Contenido del acto: Resolución de Archivo.

Expediente: T.P.I. 331/00.  
Entidad: Doña Montserrat León Tamayo.  
Contenido del acto: Resolución de concesión de subvención.

Expediente: T.P.I. 593/00.  
Entidad: Transportes Marín Carrasco, S.L.  
Contenido del acto: Resolución de Archivo.

Expediente: T.P.I. 601/00.  
Entidad: Casto Rodríguez Montaña.  
Contenido del acto: Resolución desestimación.

Expediente: T.P.I. 1033/00.  
Entidad: Juan Jesús Santana Cabeza.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: T.P.I. 1140/00.  
Entidad: Buzoneo Express, S.C.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: T.P.I. 171/02.  
Entidad: Don Gustavo Aguilar Montaña.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Sevilla, 19 de agosto de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*RESOLUCION de 26 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre beneficiarios de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.*

Expediente: T.P.I. 632/00.  
Entidad: Instituto Superior de Salud Cardiopulmonar, S.L.  
Contenido del acto: Resolución Archivo.

Expediente: T.P.I. 653/00.  
Entidad: Sara Medinilla, S.C.P.  
Contenido del acto: Resolución desestimación.

Expediente: T.P.I. 1096/00.  
Entidad: Ecilandia, S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: T.P.I. 629/00.  
Entidad: Don José A. Rosas Giles.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: T.P.I. 6/01.  
Entidad: Doña M.ª de los Reyes Rodríguez Prieto.  
Contenido del acto: Resolución Archivo.

Expediente: T.P.I. 791/01.  
Entidad: Don Manuel Félix Fernández García.  
Contenido del acto: Resolución Archivo.

Sevilla, 26 de agosto de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Resolución de 12 de diciembre de 2001, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de subvención de ayuda de desplazamiento de Formación Profesional Ocupacional.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos al alumno que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. De igual forma se publica en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Aracena, según documentación acreditativa que obra en el expediente. Así mismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 60.2 de la citada Ley anterior, se procede a la publicación íntegra del acto.

Resolución de subvención de ayuda de desplazamiento.  
Expte. F.P.O. núm. HU-428/98.

De conformidad con las normas vigentes, este Servicio de Formación Ocupacional eleva a V.I. la siguiente Propuesta de Resolución:

Visto el expediente referenciado, incoado a instancia de don Pedro Rodríguez Corrales, para la obtención de las ayudas contempladas al amparo de la Orden de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo de los programas de Formación Profesional Ocupacional establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

1.º Con cargo al ejercicio de 1998, y al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional, la Consejería de Trabajo e Industria dictó Resolución para la concesión de subvención en fecha 17.12.98, a favor de la entidad Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamento, con número de expediente 21-068/98J, para la impartición de 2 cursos, previa solicitud y dentro de la convocatoria efectuada por la Orden de 17 de marzo de 1998.

2.º Don Pedro Rodríguez Corrales, tras un proceso de selección de candidatos a los cursos, participó como alumno en el curso Experto en Riesgo y Protección, núm. 21-1, impartido por la citada entidad en la localidad de Huelva, dirigido a 15 alumnos desempleados.

3.º Dicho alumno presentó, en esta Delegación Provincial, solicitud para la obtención de la ayuda de desplazamiento por la asistencia al citado curso a que hace referencia al artículo 10 de la Orden mencionada, así como la documentación acreditativa por el cual reúne los requisitos necesarios para la obtención de esta ayuda.

4.º Comprobados y estudiados los documentos mencionados en el punto anterior, y existiendo la posibilidad presupuestaria para dicho concepto, se aprecia su concesión.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Será competente para conocer y resolver sobre la solicitud de la ayuda a los alumnos, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en virtud de lo establecido en el art. 10.1 de la Orden de 17 de marzo de 1998. Según lo dispuesto en el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías; el art. 6 establece que corresponden a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico las competencias que en la actualidad tiene atribuidas la Consejería de Trabajo e Industria, haciéndose extensiva dicha reestructuración a las Delegaciones Provinciales de la citada Consejería, de acuerdo con el Decreto 130/2000, de 9 de mayo, sobre reestructuración de las Delegaciones Provinciales.

Segundo. A tenor de lo dispuesto en el citado artículo 10, los alumnos podrán percibir ayudas en concepto de desplazamiento, manutención y alojamiento cuando las condiciones de acceso a la formación así lo requieran, que se tramitarán a instancia del interesado, que deberá solicitarlo en la correspondiente Delegación Provincial de Trabajo e Industria, estableciéndose en los apartados segundo y tercero la cuantificación de estas ayudas.

Vistas las actuaciones practicadas, los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico

#### RESUELVE

Primero. Aprobar la solicitud formulada por don Pedro Rodríguez Corrales de ayuda en concepto de desplazamiento, por la asistencia como alumno del curso Experto en Riesgo y Protección, núm. 21-1, impartido por la entidad Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamento, núm. de expediente 21-068/98J.

Segundo. Finalizado dicho curso, ordenar el pago de dicho concepto por el importe de 34.000 ptas. (treinta y cuatro mil pesetas).

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la relación dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia expresa de que contra la misma podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de notificación de esta Resolución, de conformidad con lo establecido en los arts. 107, 114 y siguientes de la Ley antes citada. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto, la misma será firme a todos los efectos.

Huelva, 20 de agosto de 2002.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra A5.341.907/2111 Estación Depuradora de Aguas Residuales de Las Cabezas de San Juan (Sevilla).*

#### EXPROPIACIONES

Obra: A5.341.907/2111 «Estación Depuradora de Aguas Residuales de Las Cabezas de San Juan (Sevilla)».